

2.º grado: Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica

SEMANA 19

"Promovemos la convivencia armónica"

DÍAS 1 Y 5

Actividad: Reflexionamos sobre situaciones que afectan la convivencia en la familia y la localidad (día 1)

Actividad: Proponemos acciones que promueven la convivencia armónica con personas de distintas culturas (día 5)

¡Hola!

Gracias por conectarte y ser parte de **Aprendo en casa**.

Hoy más que nunca necesitamos estar unidos como país para enfrentar y superar los desafíos que se nos presenten. Y cuando decimos "estar unidos", nos referimos a identificarnos todos como parte del Perú, sin importar las diferencias. ¿Cómo podremos lograrlo? ¿Cómo promover una sana convivencia sin discriminación?

Si tienes alguna dificultad para realizar la actividad, solicita apoyo de algún familiar.

¡Empecemos!



PRIMERO, ¿QUÉ NECESITAMOS?

- Lápiz o lapicero
- Colores y/o plumones
- Cuadernos de apuntes u hojas, isi son de reúso, mejor!
- Disposición para leer
- Mucha creatividad
- Movilizar e incluir a tu familia



SEGUNDO, ¿QUÉ HAREMOS?

Sabemos que nuestro país posee una gran diversidad cultural que ha despertado la admiración del mundo. Probablemente has escuchado, leído u observado, ejemplos de esta diversidad. ¿Pero te has preguntado cómo esto nos enriquece como sociedad? ¿Por qué hay personas o grupos que en pleno siglo XXI siguen siendo tratados como si fuesen inferiores a otros? Desde tu rol de embajadora o embajador intercultural, ¿qué puedes hacer?

En la primera actividad de esta guía, reflexionarás sobre algunas situaciones que afectan la convivencia en la familia y la localidad.

En la segunda actividad, desde tu rol de embajadora o embajador intercultural, tu reto será proponer algunas acciones que promuevan la convivencia armónica entre personas de distintas características y culturas.

Tienes 40 minutos para cada actividad.

¿Preparada/o?

Actividad

Reflexionamos sobre situaciones que afectan la convivencia en la familia y la localidad (día 1)



¡ATENTA/O!, QUE AQUÍ ENTRAMOS DE LLENO AL DESARROLLO

Acomódate en el espacio de tu casa asignado para realizar con tranquilidad tus actividades. Recuerda lavarte las manos y desinfectar tus útiles.

Tal vez hayas visto y escuchado algunas situaciones en las que se discrimina a las personas por distintas razones. Por ejemplo, cuando en casa se prefiere que estudien los hijos y no las hijas, o casos de discriminación étnica, por discapacidad u otros. Por eso, si vas a proponer acciones para contrarrestar esta situación, primero debes informarte.

Infórmate y reflexiona

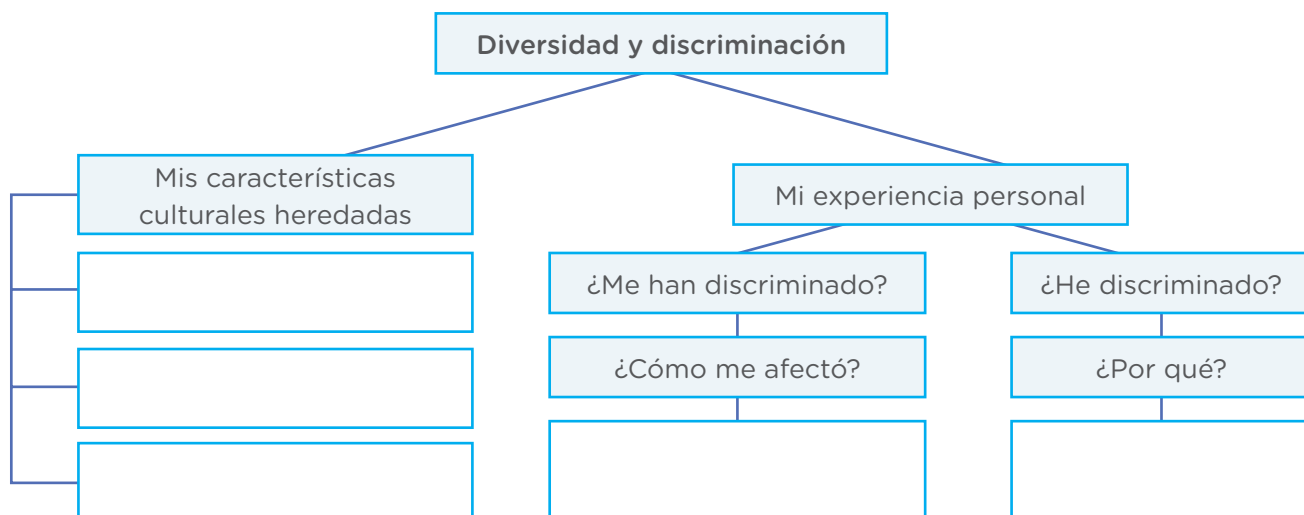
- Te invito a leer o escuchar lo siguiente, (disponible en la sección Recursos de esta plataforma):

- **Recurso 1:** Hablemos de diversidad cultural y discriminación
- **Recurso 2:** Ley 29973 - Ley general de la persona con discapacidad

Es importante que durante la lectura identifiques y anotes las ideas principales.

Ahora, realiza la siguiente actividad:

- Una vez que has terminado de leer o escuchar los recursos elabora el siguiente esquema:



- Tomando en cuenta la información del recurso 1, ¿consideras que la discriminación es un problema grave en nuestro país? ¿Por qué?
- Realiza un ejercicio de empatía. Imagina que debes ayudar a alguna persona con discapacidad que ha sido discriminada por su condición. Recurre a la ley 29973 para ayudarla y redacta un breve consejo para esa persona.

Recuerda guardar tus trabajos en tu portafolio. Estos insumos te ayudarán para realizar la siguiente actividad.



También puedes responder la segunda actividad mediante el uso de imágenes o mediante la grabación de un audio o vídeo.

Actividad

Proponemos acciones que promueven la convivencia armónica con personas de distintas culturas (día 5)



¡TÚ MISMA/O ERES!

Acomódate en el espacio de tu casa asignado para realizar con tranquilidad tus actividades. Recuerda lavarte las manos y desinfectar tus útiles.

- Ahora te invito a leer el recurso 3, "Perú: país culturalmente diverso" (disponible en la sección "Recursos" de esta plataforma).

Pon en práctica tu rol de embajadora o embajador intercultural

- ¿Por qué es importante valorar la identidad cultural heredada de la familia y los aportes de las culturas migrantes?
- Elabora el siguiente cuadro con tus tres canciones favoritas y las de algún adulto de tu familia. Luego, escucha una de las canciones de tu familiar y pídele que escuche una de las tuyas. Comenta la experiencia.

Mis canciones favoritas	Las canciones favoritas de ...	Comentario



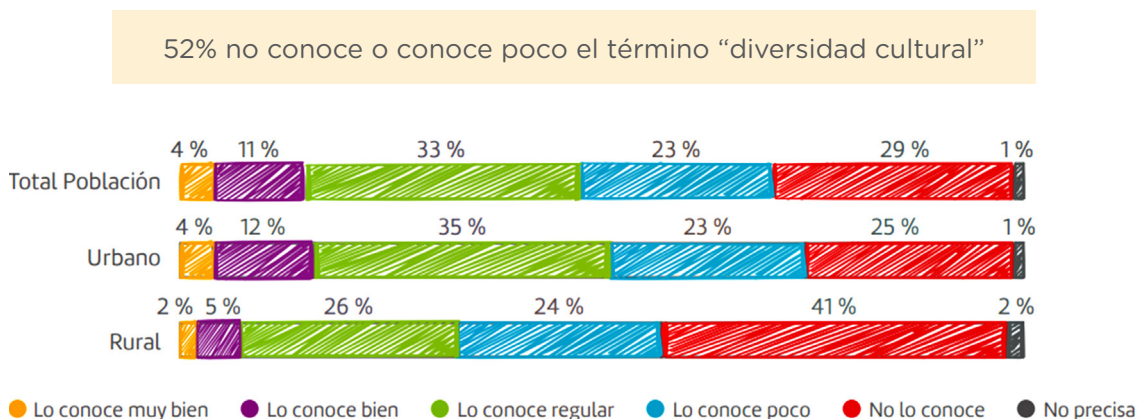
2.º grado: Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica

SEMANA 19

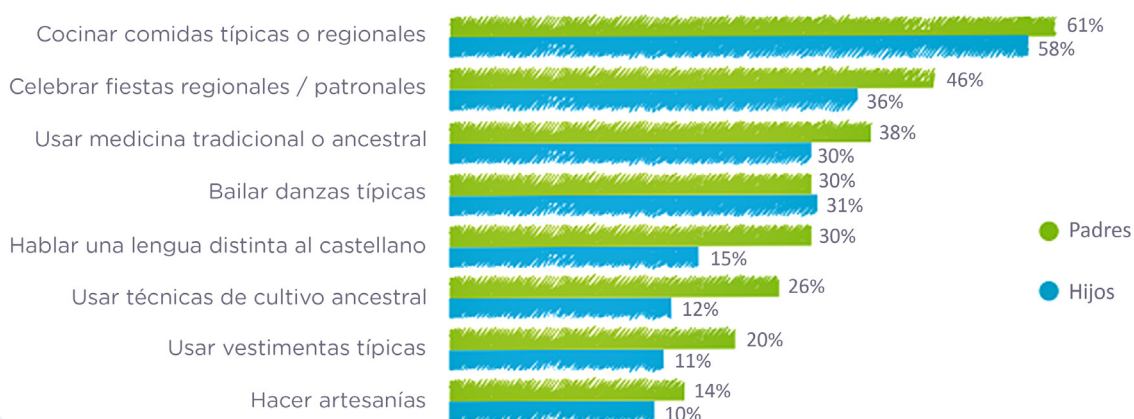
Hablemos de diversidad y discriminación

El año 2018, el Ministerio de Cultura realizó la I Encuesta Nacional Percepciones y actitudes sobre diversidad cultural y discriminación étnico-racial. Aquí te mostramos algunos resultados:

Lo que piensan las/os peruanas/os sobre diversidad cultural:



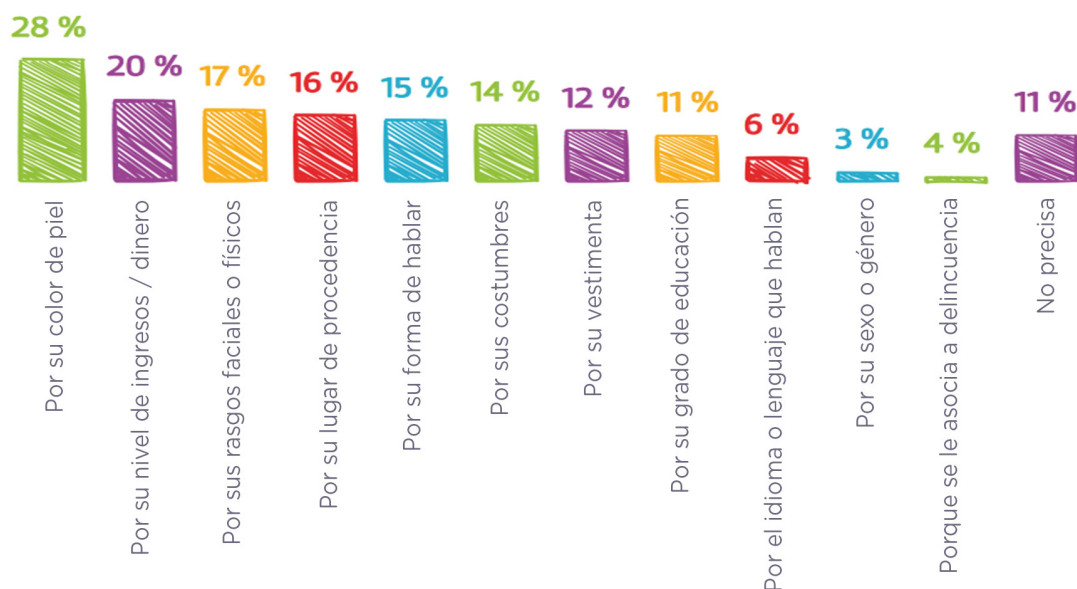
¿Qué características o costumbres tienen/ tenían sus padres y qué costumbres tiene usted?



La lengua y las técnicas de cultivo ancestral son las costumbres más vulnerables. La costumbre de bailar danzas típicas es la única que no se pierde de padres a hijos.

¿Por qué razones cree que usted es discriminada/o?

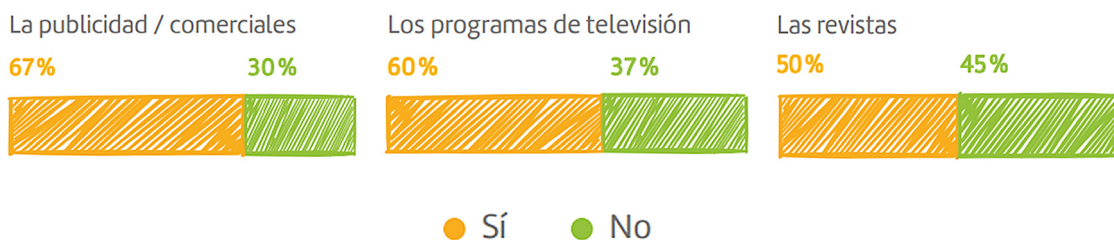
Más de la mitad de peruanas/os se ha sentido algo discriminada/o, discriminada/o o muy discriminada/o. Entre las causas se encuentran:



¿Cómo se percibe la discriminación hacia...?

Población quechua y aimara	Población afroperuana	Población indígena o nativa
El 59 % percibe que la población quechua y aimara es discriminada o muy discriminada, siendo las principales causas su forma de hablar, vestimenta, idioma o lengua que habla.	El 60 % percibe que la población afroperuana es discriminada o muy discriminada, siendo las principales causas su color de piel, sus rasgos faciales o físicos y porque es asociada a la delincuencia.	El 57 % percibe que la población indígena o nativa de la Amazonía es discriminada o muy discriminada, siendo las principales causas su forma de hablar, su vestimenta y sus rasgos faciales o físicos.

¿Siente que hay gente como usted en...?



4 de cada 10 peruanas/os no se siente representado en los programas de televisión.

Adaptado de: Ministerio de Cultura (2018, pp. 3, 4, 5, 7, 8, 10 y 12).
Ministerio de Cultura. (2018). *Percepciones y Actitudes sobre Diversidad Cultural y Discriminación Étnico-Racial*.
Recuperado de <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/primeros-resultados-encuesta-discriminacion.pdf>





2.º grado: Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica

SEMANA 19

Ley 29973

Ley general de la persona con discapacidad

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Finalidad de la Ley

La presente Ley tiene la finalidad de establecer el marco legal para la promoción, protección y realización, en condiciones de igualdad, de los derechos de la persona con discapacidad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva en la vida política, económica, social, cultural y tecnológica.

Artículo 2. Definición de persona con discapacidad

La persona con discapacidad es aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás.

(...)

Artículo 45. Derecho al trabajo

45.1 La persona con discapacidad tiene derecho a trabajar, en igualdad de condiciones que las demás, en un trabajo libremente elegido o aceptado, con igualdad de oportunidades y de remuneración por trabajo de igual valor, y con condiciones de trabajo justas, seguras y saludables.

45.2 El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis) y los gobiernos regionales promueven y garantizan el respeto y el ejercicio de los derechos laborales de la persona con discapacidad, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades, a través de las distintas unidades orgánicas que tengan esas funciones.

(...)

Artículo 49. Cuota de empleo

49.1 Las entidades públicas están obligadas a contratar personas con discapacidad en una proporción no inferior al 5% de la totalidad de su personal, y los empleadores privados con más de cincuenta trabajadores en una proporción no inferior al 3%.

49.2 Previamente a toda convocatoria, las entidades públicas verifican el cumplimiento de la cuota del 5%, con independencia del régimen laboral al que pertenecen. La entidad pública que no cumpla con la cuota de empleo se sujeta al procedimiento establecido en el reglamento de la presente Ley.

49.3 Las multas por el incumplimiento de la cuota de empleo de personas con discapacidad en el Sector Público se destinan a financiar programas de formación laboral y actualización, así como programas de colocación y de empleo para personas con discapacidad. Corresponde al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo la fiscalización en el ámbito privado y a la Autoridad Nacional del Servicio Civil, en coordinación con el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis), en el Sector Público.

49.4 La vacante producida por la renuncia, el despido justificado, la jubilación o el fallecimiento de un trabajador con discapacidad en una entidad pública es cubierta por otra persona con discapacidad, previo concurso.

Adaptado de: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2018, pp. 1, 9 y 10).

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2018). *Ley 29973 - Ley general de las personas con discapacidad*. Recuperado de: <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/herramientas-recursos-violencia/contenedor-dgcvg-recursos/contenidos/Legislacion/Ley-general-de-la-Persona-con-Discapacidad-29973.pdf>

